

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00024980- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de prórroga de la designación del Prof. Santiago Sein en el cargo de Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultad de Artes y de Filosofia y Humanidades, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal *ad referendum* RD-2021-773-E-UNC-DEC#FA, refrendada mediante RHCD-2022-53-E-DEC#FA, se prorrogó la designación del Prof. Sein en dicho cargo, hasta el 30 de noviembre de 2022.

Que se propone que el Prof. Sein asuma las funciones de Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Televisión de la Facultad de Artes.

Que se valora positivamente el desempeño del Prof. Sein como Director del CDA y se considera necesario que continúe desempeñando la función.

Que en sesión ordinaria del día 20 de marzo el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Profesor Santiago Sein, Legajo Nº 81.050, como Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades, desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2023, reconociendo su desempeño desde el 1º de diciembre de 2022, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Tv de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.